Asunción, 21 de octubre de 2021.-

DICTAMEN GUOC N° 190/2021

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON I.D. N° 403.593 PARA LA "ASESORÍA EXTERNA TÉCNICA- LEGAL ESPECIALIZADA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS"- PLURIANUAL.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por la Gerencia Financiera a través de la COMUNICACIÓN INTERNA GF N° 280/2021 recepcionada en fecha 18 de octubre de 2021, por el cual remite los precios referenciales para el llamado en cuestión.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 4 *"...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".* -

Empresas que remitieron presupuesto: **ABG. JORGE ZÁRATE, DR. MAGNO SANABRIA, BDO AUDITORES Y CONSULTORES. –**

A partir de la información obtenida, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el promedio entre los presupuestos obtenidos.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Unidad Operativa de Contrataciones

				ABG. JORGE ZÁRATE		DR. MAGNO SANABRIA		BDO Auditores y Consultores			
ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	TOTAL	Costo Unitario	TOTAL	Costo Unitario	TOTAL	Precio Promedio Unitario	Precio Promedio Total
1	ASESORIA EXTERNA TÉCNICA-LEGAL ESPECIALIZADA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS.	Unitario	6	100.833.333	605.000.000	111.666.667	670.000.000	108.333.333	650.000.000	106.944.444	641.666.664
TOTAL:					605.000.000		670.000.000		650.000.000		641.666.664

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados; bajo responsabilidad del sector solicitante, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 *Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales* del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020.***

Que, a través de la planilla de análisis de precios de referencia manifiesta *"No se realiza la comparación con otros servicios de consultoría adjudicados por la ESSAP u otras convocantes, en razón a la complejidad y alcance de las tareas en particular a realizar, por lo cual, no es posible dicha promediación con mediana precisión"* no pudiendo alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes para la obtención de los precios para el servicio solicitado visto la naturaleza de los mismos.

Sobre el punto, se considera que, para los precios establecidos, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad; por lo que se recomienda realizar lo establecido en el Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser*

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. ..."

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020*** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rossana Estigarribia López

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

ESSAP S.A

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 8 de octubre de 2021

De conformidad con la Resolucion N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada **" LCO - ASESORIA EXTERNA TECNICA-LEGAL ESPECIALIZADA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS"**

				ABG. JORGE ZÁRATE		DR. MAGNO SANABRIA		BDO Auditores y Consultores			
Item	**Desripcion del bien, obra o servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**TOTAL**	**Costo Unitario**	**TOTAL**	**Costo Unitario**	**TOTAL**	**Precio Promedio Unitario**	**Precio Promedio Total**
1	ASESORIA EXTERNA TECNICA-LEGAL ESPECIALIZADA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS.	Unitario	6	100.833.333	605.000.000	111.666.667	670.000.000	108.333.333	650.000.000	106.944.444	641.666.666
TOTAL:					605.000.000		670.000.000		650.000.000		641.666.666

Se adjunta al presente, copias de los correos de solicitud de presupuesto y cotizaciones recibidas.

OBSERVACION: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas. Se aclara que los presupuestos recibidos de los potenciales oferentes **son POR EL TOTAL del servicio por 6 (seis) meses**, por lo cual se procedió a dividir por 6 a fin de obtener el costo mensual. Por este motivo se procedió a realizar ajustes a números enteros. No se realiza la comparación con otros servicios de consultoría adjudicados por la ESSAP u otras convocantes, en razón a la complejidad y alcance de las tareas en particular a realizar, por lo cual, no es posible hacer dicha promediación con mediana precisión.

LIC. HUGO DIAZ CABALLERO
Coordinador de Presupuesto

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. - GERENCIA FINANCIERA -

LIC. HÉCTOR ENRIQUE AYALA A.
Gerente Financiero

Escaneado con CamScanner

Jorge Zárate
A B O G A D O
Contrataciones Públicas - Derecho Administrativo

Alejo García N° 1396 c/ Cap. Gwyn - Asunción, Paraguay
Teléfono: +959-21 425 122 - Cel: +595 981 448 548
Email: jorge@zarate.com.py - Web: www.zarate.com.py

Asunción, 24 de Septiembre de 2021

Señor
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: Presentación de precio referencial.

Por la presente cumplo en poner a su consideración la cotización de los servicios de consultoría para **"Asesoría Externa Técnica-Legal Especializada en Contrataciones Públicas y Ejecución de Contratos"**, bajo los términos de referencias establecidas.

El presente proceso de Contratación está previsto en la partida del Sub -Grupo de Gasto: 260 "Servicios Técnicos Profesionales"; Objeto de Gasto: 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Presupuesto General de la Nación para los Ejercicio 2021.

Descripción del Servicio	Mes	Precio Total
Asesoría Externa Técnica-Legal Especializada en Contrataciones Públicas y Ejecución de Contratos	6	550.000.000.- (más iva)

Atentamente

Dr. Jorge Zárate
JORGE A. ZARATE LEIVA
Abogado
Mat. C.S.J. N° 7981

DR. MAGNO ALEJANDRO SANABRIA AYALA
Economista – Licenciado en Contabilidad – Auditor
Perito Contable

Asunción, 05 de octubre de 2021

Señores
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)
Presente

Ref.: Servicio de Consultoría en Asistencia Técnica – Legal especializada en contrataciones públicas y ejecución de contratos.

Estimados señores

A continuación, nuestra propuesta de precio referencial para el servicio de **Consultoría en Asistencia Técnica – Legal especializada en contrataciones públicas y ejecución de contratos.**

Estimamos el precio referencial, considerando las horas hombre a ser asignadas a la ejecución, como así también los gastos a incurrir para el cumplimiento del objetivo de esta Consultoría y el Impuesto al Valor Agregado, en G. 670.000.000 (Guaraníes seiscientos setenta millones).

Sin otro particular, saludo atentamente.

Dr. Magno A. Sanabria A.
Socio - Gerente

Lic. Hugo Díaz Caballero

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

BDO

Tel: + 595 21 492 242
Fax: + 595 21 493 665
comercial@bdo.com.py
www.bdo.com.py

BDO Auditores Consultores
Avda. Aviadores del Chaco 2050
WTC, Torre 4, Piso 15
Asunción, Paraguay

28 de setiembre de 2021

Señores
Gerencia Financiera
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentarle un precio referencial para la consultoría en la **asesoría externa técnica-legal especializada en contrataciones públicas y ejecución de contratos.**

El precio referencial estimado es de **Gs. 650.000.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta millones),** y se contempla los honorarios de consultores, además de todos los gastos que implicaría cumplir con los objetivos estipulados en los términos de referencia.

Los montos arriba indicados incluyen los impuestos relacionados.

Sin otro particular, lo saludamos cordialmente.

Oscar Toledo
Director

BDO Auditores Consultores, una sociedad simple paraguaya, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.